Federación Cántabra de Ajedrez

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

Francisco Javier Díez López, con DNI 13.779.079D, en su condición de Secretario de la Federación Cántabra de Ajedrez, con CIF Q-8955038-H y domicilio en la Avda. del Deporte, s/n, Casa del Deporte, despacho nº 7, de Santander, ante esa Dirección me persono y como mejor proceda, DIGO:

Que por medio de este escrito y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden ECD 2/2016, de 4 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus asambleas generales y presidentes, se procede al **DEPÓSITO DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**, a cuyo efecto se expresa:

PRIMERO.- Que las Elecciones para nombramiento de los integrantes de la Asamblea General de la Federación Cántabra de Ajedrez tendrán lugar el 3 de junio de 2016, en la Sede de esta Federación, en horario de 17.00 horas a 21.00 horas.

Y las Elecciones para el nombramiento de Presidente de la Federación Cántabra de Ajedrez tendrán lugar el 24 de junio de 2016, a partir de las 19.30 horas.

SEGUNDO.- Que la convocatoria a las elecciones ha sido enviada a los Clubes deportivos de Ajedrez censados el 11 de abril de 2016.

TERCERO.- Que, según el artículo 7 del Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez, la Asamblea General se compondrá de un total de VEINTIDÓS (22) miembros, excluido el presidente de la Federación, que ostentará la presidencia de la asamblea general.

La representación y porcentaje por estamentos será la siguiente:

- Clubes deportivos: ONCE (11) miembros que suponen el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la asamblea.
- Deportistas: SIETE (7) miembros que suponen el TREINTA Y DOS POR CIENTO (32%) de la asamblea.
- Técnicos-Entrenadores: DOS (2) miembros que suponen el NUEVE POR CIENTO (9%) de la asamblea.
- Jueces–Árbitros: DOS (2) miembros que suponen el NUEVE POR CIENTO (9%) de la asamblea.

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
REGISTRO AUXILIAR DE LA SECRETARÍA GENERAL (ED001)
11 ABR 2016
Hora: ...../.....
Nº DE REGISTRO E/S: .....

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ (FCA)
Avda/ del deporte s/n – Casa del deporte, Despacho 007 39012 SANTANDER
Tlf: 942 05 86 08 Móvil: 639 933 651
C.I.F. Q-8955038-H

www.fcajedrez.es fca@fcajedrez.es

CUARTO.- Que la composición de la Junta Electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez, elegida en la Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 2016, es la siguiente:

1. Por el Estamento de Clubes:
    a. Titular: Club de Ajedrez Sajedrín.
    b. Suplente: Club de Ajedrez Gambito.
2. Por el Estamento de Jugadores:
    a. Titular: Andrés Noriega Solar.
    b. Suplente: Jesús Mora Menezo.
3. Por el Estamento de Monitores:
    a. Titular: José San Emeterio Rubio.
    b. Suplente: Elisa García Elío (por sorteo).
4. Por el Estamento de Árbitros:
    a. Titular: Sergio Calvo Ruiz.
    b. Suplente: Ramón Roqueñi Canal (por sorteo).

Se adjunta copia del Acta de la Asamblea de 18 de marzo de 2016, que está publicada en la página web de la Federación Cántabra de Ajedrez , en el apartado "Elecciones", http://www.fcajedrez.es/assets/elecciones/2016/20160318_acta_asamblea.pdf. Se difundió el enlace a través de la red social Twitter.

Que, según el artículo 5.3 del Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez, la Junta Electoral tendrá su sede en la Sede de la Federación Cántabra de Ajedrez, en el Despacho nº 7 de la Casa del Deporte, Avda. del Deporte, s/n, de Santander.

Que los miembros titulares de la Junta Electoral se han reunido el pasado 9 de abril de 2016 y ha elegido los siguientes cargos:

- Presidente: Andrés Noriega Solar.
- Secretario: Sergio Calvo Ruiz.

Se adjunta la Certificación del Secretario de la Junta Electoral con el visto bueno del Presidente.

QUINTO.- Que la composición de la Mesa Electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez, elegida en la Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 2016, es la siguiente:

1. Por el Estamento de Clubes:
    a. Titular: Real Club de Regatas.
    b. Suplente: Club Ciclista Castreño.

2. Por el Estamento de Jugadores:
    a. Titular: Ramón Polidura Zúñiga.
    b. Suplente: Jose Manuel Villalobos Luque.
3. Por el Estamento de Monitores:
    a. Titular: Álvaro Muela Velasco (por sorteo).
    b. Suplente: Daniel Ceballos Hornero (por sorteo).
4. Por el Estamento de Árbitros:
    a. Titular: Ricardo Cabeza Alfonso (por sorteo).
    b. Suplente: Enrique Tejedor Fuente (por sorteo).

Que, según el artículo 5 del Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez, la Mesa Electoral tendrá su sede en la Sede de la Federación Cántabra de Ajedrez, en el Despacho nº 7 de la Casa del Deporte, Avda. del Deporte, s/n, de Santander.

SEXTO.- Que el calendario electoral es el que se indica en el documento anejo al presente, al que me remito para evitar reiteraciones innecesarias.

SÉPTIMO.- Que se adjuntan a este escrito los Censos Provisionales de Electores por los Estamentos de Clubes, Jugadores, Árbitros y Monitores de la Federación Cántabra de Ajedrez.

OCTAVO.- Que el procedimiento de Reclamaciones y Recursos, según el artículo 19 del Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez y artículos 23 y 24 de la de la Orden ECD 2/2016, de 4 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus asambleas generales y presidentes, será el siguiente:

La junta electoral conocerá, en primera instancia, de las reclamaciones relativas a incidencias acaecidas en el proceso electoral, según lo establecido para cada acto o trámite. También conocerá de las reclamaciones contra las resoluciones de la mesa electoral.

El plazo para interponer reclamación ante la junta será de dos días hábiles, debiendo ésta resolver al día siguiente hábil.

Las resoluciones de la junta electoral serán en todo caso ejecutivas y agotarán la vía federativa, son recurribles ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

Contra las resoluciones de la Junta Electoral podrá interponerse recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva. Asimismo, podrá interponerse directamente

recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva en los casos indicados en el artículo 24.2 de la Orden ECD 2/2016, de 4 de enero.

El plazo será de 2 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo expreso de la correspondiente junta electoral o del siguiente a aquel a que terminó el plazo de resolución de reclamaciones, según el calendario electoral.

La interposición de recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado,

NOVENO.- Se adjuntan a este escrito los modelos sobres y papeletas, de acuerdo con el Anexo I de la Orden ECD 2/2016, de 4 de enero.

DÉCIMO.- Que los miembros de la Junta Gestora de la Federación Cántabra de Ajedrez, según el resultado de la Asamblea General Extraordinaria de 18 de marzo de 2016, son los siguientes:

- Presidente: D. Miguel Ángel Muela Muela.
- Por designación del Presidente para el puesto de Secretario: D. Francisco Javier Díez López.
- Por designación del Presidente para el puesto de Tesorero: D. Enrique Pereda Giménez.
- Por designación de la Asamblea General para el puesto de Vocal. D. Víctor López Andrés.
- Por designación de la Asamblea General para el puesto de Vocal: D. Andrés Renilla Merchán.

UNDÉCIMO.- Se acompaña copia de toda la documentación, tanto en formato papel como el soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.

SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA que tenga por presentado este escrito junto con la documentación en formato papel y en soporte electrónico, por la Federación Cántabra de Ajedrez, por comunicada la CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ y, después de los trámites correspondientes, dicte Resolución aprobando la convocatoria de estas elecciones. Santander, a once de abril de dos mil dieciséis.

Fdo.: Francisco Javier Díez López
Secretario.

V.º B.º: Miguel Ángel Muela Muela
Presidente.

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ (FCA)
Avda/ del deporte s/n – Casa del deporte, Despacho 007 39012 SANTANDER
Tlf: 942 05 86 08 Móvil: 639 933 651
C.I.F. Q-8955038-H

www.fcajedrez.es fca@fcajedrez.es